



Municipalidad de Villa General Belgrano  
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333  
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

128-22

N° 00005012

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 21 de diciembre de 2022

**VISTO**

La renuncia presentada por la Sra. BUSTOS, Nora Graciela, D.N.I. 14.025.794, a los efectos de obtener el beneficio jubilatorio ordinario, en trámite por ante la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO**

Que en la misma la Sra. BUSTOS, Nora Graciela renuncia a sus funciones a partir del treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós incluido;

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo nº 49, inc. 17, de la Ley Orgánica Municipal nº 8102, es facultad del Intendente Municipal aceptar la renuncia mencionada,

Por ello....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO  
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA  
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS  
DECRETA**

**ARTICULO 1º ACEPTESE LA RENUNCIA Y DISPONGASE LA BAJA DEFINITIVA** del servicio activo, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2022, incluido, de la Sra. BUSTOS, Nora Graciela, D.N.I. 14.025.794, Legajo N° 55, como Personal Auxiliar del "Hogar de Día", de esta Administración Municipal, la cual no se desempeñará en la administración municipal a partir del 1º de enero de 2023.

**ARTÍCULO 2º OTORGUESE** una bonificación por jubilación ordinaria equivalente 5 haberes completos según la antigüedad alcanzada de 24 años de servicio en esta administración municipal.

**ARTÍCULO 3º IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la partida 001.0010.01.06.01.00 Indemnizaciones, retiros y ad. Jubilación.

**ARTICULO 4º NOTIFÍQUESE** a los agentes de referencia, comuníquese a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, a todos sus efectos.

**ARTICULO 5º ELEVESE** copia del presente al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento y a sus efectos.

**ARTÍCULO 6º COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DECRETO N°128/2022

FOLIOS N°00005012

O.A.S./F.A.A/3 copias

  
LIC. FABIANA APENDINGO  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
REL. INST  
Municipalidad Villa Gral. Belgrano



  
CR. OSCAR SANTARELLI  
INTENDENTE  
Mun. de Villa Gral. Belgrano